

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 034

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2015-00153	Ejecutivo	Banco Agrario	Luz Alba Mosquera Cabanillas	07/06/2023	Termina proceso por pago
2019-00138	Ejecutivo	Katherin Mambuscay	Maricela Pérez Magín	07/06/2023	Modifica liquidación
2020-00009	Declarativo	Jhonatan Augusto Benavides Rosero	Sociedad Villegas Uribe y Cía. Ltda y otros	07/06/2023	Reprograma inspección y audiencia
2021-00082	Declarativo	Pastor Paruma	Herederos indeterminados de Estelia Morcillo Pazos y otros	07/06/2023	Requiere Estación de Policía y fija fecha audiencia
2022-00115	Ejecutivo	Mayagüez S.A.	Productos Alimenticios Rinconcito SAS	07/06/2023	Resuelve recurso
2023-00055	Declarativo	Cecilia Montenegro Ortiz	Lubiola Benavides de Mosquera–Otros- Personas indetermin.	07/06/2023	Acepta retiro demanda
2023-00056	Declarativo	Aristóbulo Sañudo Hurtado	Lubiola Benavides de Mosquera–Otros- Personas indetermin.	07/06/2023	Acepta retiro demanda
2023-00061	Declarativo	Alexander Timaná Silva	Rosalba Flor Chate – Otros- Personas indeter.	07/06/2023	Inadmite

El presente estado se fija en la fecha **08 de junio de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.